

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR- JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 1902

Nº 708

## EL CASINO

### Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones, aseo servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada frente al Cuartel de Policía.

## Hotel Mc. Adam

PUNTARENAS, COSTA RICA

El más próximo al muelle y al Ferrocarril

La mejor cantina.—Vinos y licores de todas clases.—Servicio esmerado en la mesa.  
Habitaciones cómodas y frescas

El hotel cuenta con una gran máquina de hacer hielo, y baños de aspersion.

Hospedaje completo por día, ₡ 3-00.

E. Mc. Adam R.

## Serafín Saravia

Almacén de abarrotes.—Venta por mayor y al detalle.—Precios de ocasión y esmerada atención al comprador.—Se atienden con puntualidad y esmero las órdenes de fuera.—Existencia constante de la HARINA DAYTON, cuyo precio barato y excelente calidad son bien conocidos.  
Compro cueros, pieles, caucho, cobre y todo artículo de exportación.—Acepto en comisión todo pdeido al exterior, para cualquier plaza, a condiciones convencionaies.—Se contesta toda correspondencia.

### ¡ Cantineros !

Vendo á precios de ganga una existencia de licores y algunos útiles para cantina.—El que compre hara buen negocio.

Puntarenas, octubre 20 de 1902.

S. SARAVIA.

### HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.—Habitaciones aseadas y cómodas.—Alimentación escojida y abundante.—Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

### LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

# Como lectura del Domingo

## Mis flores negras

OYE: bajo las ruinas de mis pasiones  
Y en el fondo de esta alma que ya no alegra,  
Entre polvo de sueños y de ilusiones  
Brotan entumecidas mis FLORES NEGRAS.

Ellas son mis dolores, capullos hechos,  
Los intensos dolores que en mis entrañas  
Sepultan sus raíces cual los helechos  
En las húmedas grietas de las montañas.

Ellas son tus desdenes y tus rigores,  
Son tus pérfidas frases y tus desvíos,  
Son tus besos vibrantes y abrasadores  
En pétalos tornados negros y fríos!

Ellas son los recuerdos de aquellas horas  
En que, presa en mis brazos, te adormecías,  
Mientras yo suspiraba por las auroras  
De tus ojos... ¡auroras que no eran mías!

Ellas son mis gemidos y mis reproches,  
Ocultos en esta alma que ya no alegras,  
Son por eso tan negras como las noches  
De los gélidos polos mis FLORES NEGRAS.

Guarda, pues, este triste, débil manojito,  
Que te ofrezco de aquellas flores sombrías:  
Guárdalo!... nada temas... es un despojo  
Del jardín de mis hondas melancolías.

JULIO FLORES.

## Carta abierta

SR. DR. DON ANTONIO  
ZAMBRANA,  
San José.

Hace próximamente 22 años que Ud. llevó el ramo de olivo a dos partidos poderosos que se disputaban en Managua, a sangre y fuego, el triunfo de sus respectivos candidatos a la Presidencia, al amparo de una ley que garantizaba la libertad del sufragio. Aunque yo era muy joven aún, daba entonces mis primeros pasos por la escabrosa senda de la política, y tuve el honor de alternar con Ud. y de firmar aquel convenio, obra de la sensatez de ambos partidos y de la valiosa intervención de Ud. y sus honorables colegas.

Ese es, señor Doctor, el único antecedente que me autoriza a dirigirle la presente carta.

En el número de *La Prensa Libre* correspondiente al 10 del mes en curso, he leído estos valientes conceptos, como todos los que salen de la brillante pluma de Ud.: «Un mal rumor ha circulado por ahí.

Se dice que a Uribe y Uribe lo fusilaron en Colombia cuando había ido, con carácter de heraldo de la paz, a tratar de ella, en un campamento conservador.

La noticia nos parece completamente inverosímil. Si contra todas las leyes de la lógica resultare cierta, sería cosa para que toda la América de nuestra sangre se irguiera con indignación para castigar el atentado. Si eso ha pasado y queda impune, merecerá nuestro grupo humano que

la providencia de la Historia lo coloque en el Averno de un desprecio infinito.»

¡Hermoso anatema que revela al luchador perpetuo por los fueros del Derecho y la Justicia!

Permítame creer, señor Doctor, que nunca llegó al conocimiento de Ud., que no le llegaron los rumores siquiera de un hecho infame que voy a referirle, puesto que nunca vi una sola palabra de protesta en las columnas de *La Prensa Libre*. Jamás le vi a Ud. *erguirse con indignación* para castigar con los rayos de su potente cólera el atentado indigno que se cometió en las personas de cuatro nicaragüenses.

Si yo creyera que Ud., a sabiendas de lo ocurrido, guardó ese sepulcral silencio, lo juzgaría apóstata de sus propias ideas, creería que hay parcialidad en sus juicios, y que Ud. tiene un criterio acomodaticio a ciertas y determinadas circunstancias.

Le haría una verdadera injuria si creyera que Ud. ha valorado la magnitud del supuesto atentado en relación con la importancia del General Uribe y Uribe; porque Ud., apóstol del Derecho, sabe que un delito es siempre el mismo, cualquiera que sea la persona contra quien se cometa, y que, dentro del sagrado recinto de la Ley, todos los hombres son iguales.

De la misma manera ofendería a Ud. si sostuviera que los acontecimientos que se desarrollan en Nicaragua no le inspiran ningún interés, porque Ud., sacerdote de la prensa, no tiene jurisdicción circunscrita: su esfera de acción

se extiende a cualquier punto donde haya una tiranía que combatir, un abuso que censurar, un vicio que corregir, un delito que castigar.

He aquí los hechos que denunció ante Ud.:

A fines de junio próximo pasado el señor Coronel nicaragüense don Antonio Reyes, con tres Jefes más, desembarcó en son de guerra, por la costa Norte de Nicaragua, con 25 individuos de tropa. Circunstancias de todos conocidas, impidieron que otro Jefe apoyara con su contingente de fuerza el movimiento iniciado por el señor Coronel Reyes. Este valiente soldado logró sorprender y capturar al Jefe de día y su comitiva, dándole toda clase de garantías. Después de tres ligeras funciones de armas, en que el éxito coronó sus esfuerzos, y viendo que ya no le era dado esperar el auxilio que debió llegarle, pactó con el enemigo una capitulación que pusiera término a la lucha.

El documento que a ese respecto se creó, fué publicado en hoja suelta y en la prensa periódica de Nicaragua; mas como quiera que esas publicaciones no llegaron a poder de Ud., voy a decirle dos de las principales bases de la capitulación: Por la 1ª se les garantizaba a los insurgentes la *inviolabilidad de la vida*, «tanto porque así era lo convenido, como porque la inviolabilidad de la vida humana está consignada en el programa del partido liberal y consagrada en la Carta Fundamental de Nicaragua.»

Permítame Ud., señor Doctor, abrir aquí un ligero paréntesis.

En virtud de esa inviolabilidad de la vida consignada en el programa del partido liberal y consagrada en la Carta Fundamental de Nicaragua, hubo, hasta el año de 1898, los siguientes fusilados:

Francisco Rivera, Constantino Vado, Trinidad Venegas y su sobrino, Francisco Ramírez, Reyes González, Franco, Rivas (a) Grillo, Brígido y Blas Obando, Francisco, Martínez (a) Campaña, Gerardo Peña y otro salvadoreño cuyo nombre no recuerdo. Y están proclamando ese hermoso principio los famosos decretos de Gámez y Badán, en que declaran *fuera de la ley a los revolucionarios y a todos los habitantes del Cerro de Mombacho, que en el perentorio término de 4 días no se reconcentraran a la ciudad de Granada.*—¿Qué le parece a Ud.?

Cierro el paréntesis y sigo narrando.

Por la 2ª base se comprometían los representantes del Gobierno a tratar a Reyes y sus compañeros con «todas las consideraciones y respetos que merecen los hombres de honor.»

Pues bien, Doctor Zambrana, las consideraciones y respetos se manifestaron en las estrechas cár-

celes, y en los grillos y cadenas con que los aprisionaron; y la inviolabilidad de la vida en la sentencia de muerte pronunciada por el Consejo de guerra contra el Coronel Reyes y tres de sus subalternos; sentencia confirmada por el mismo Jefe que había aprobado las condiciones de la capitulación, y confirmada en última instancia por el General Zelaya.

Esa sentencia iba a ejecutarse, pero, precisamente doce horas antes, una mano generosa limó las cadenas y rompió las cárceles para salvar de la muerte a los infelices que, creyendo dignas de fe las promesas del Gobierno, se entregaron en manos de sus enemigos.

Hasta aquí la historia.—Ahora comentemos:

O los godos colombianos habrían hecho bien fusilando al General Uribe y Uribe, heraldo de una paz aún no negociada, y entonces no tiene razón de ser la indignación de Ud.; ó el General Zelaya cometió un *acto infame*, un verdadero vandalismo, con flagrante menosprecio de las leyes de la guerra y de los preceptos del honor, y entonces debe Ud. *erguirse con indignación para castigar el atentado*. Debe Ud., como apóstol del Derecho, protestar contra hechos violatorios de las leyes; y como sacerdote de la prensa, lanzar sus anatemas contra quien así deshonoró la «América de nuestra sangre» y evitar que la providencia de la Historia coloque nuestro grupo humano en el averno de un desprecio infinito.»

Tal entiendo que es su deber, porque temo que, en caso contrario, alguien juzgue a Ud. apóstata de sus propias ideas, crea que hay parcialidad en sus juicios y que Ud. tiene un criterio acomodaticio a ciertas y determinadas circunstancias.

Soy de Ud., con toda consideración, atento y seguro servidor,

ALBERTO RIVAS.

Palmira, 24 novbre. de 1902.

## CAMPO NEUTRAL

La resolución del Ejecutivo del 3 de octubre ppdo.

—:o:—

Considerandos en que la funda

—:o:—

IV

Se afirma en el tercer considerando de la Resolución del Ejecutivo, que nos ocupa y preocupa, «que junto a Ciruelitas se extienden amplios y fértiles terrenos pertenecientes a la milla marítima, en donde puede asentarse y prosperar un pueblo grande.»

Y esto se dice para que el público, que no conoce la localidad, acaba por resolver que ya que los Vargas oponen tan insuperable resistencia al desarrollo de Ciruelitas, para evitar todo peligro

de fatales resultados, los vecinos se resignen á perder algo en arrancar sus viviendas y dar un paso al frente hacia la costa donde vivirán tranquilos y prosperando en esos amplios y feraces terrenos.

Pero vamos á patentizar, como antes, la enormidad de las falsedades del *comisionado especial*.

La milla marítima, desde el paso real del Naranjo hasta Río Seco, está ocupada *en su totalidad*, por los repastos de los señores don Manuel Barahona, don Rafael Dent, don León Segura y don Rafael Gutiérrez.

Y sólo estos son los que podemos llamar «terrenos de la milla junto á Ciruelitas.»

Alejándonos más, siguen los terrenos de la milla llamados La Pitahaya Vieja, y aun éstos están en su totalidad ocupados por repastos, platanales y cañaverales de don Uladislao Dosman y otros vecinos.

Más allá aún, por tres ó cuatro leguas alejados de Ciruelitas, están los terrenos de la milla que ocupa Chomes, cultivados por repastos de don Feliciano Quirós, y los plantales de las salinas allí establecidas. Y eso, á tan larga distancia!

¿Cómo ha sido posible, pues, que haya un comisionado especial que consigne que *junto á Ciruelitas* existen amplios y feraces terrenos pertenecientes á la milla marítima donde puede asentarse y prosperar un pueblo grande?

¿Quién sería capaz de señalar una sola hectárea de terreno en la milla marítima que no esté cultivada ya?

Poquísimas porciones de terreno de la milla hay, y no *junto Ciruelitas*, no cultivados, pero sí cercados, y esto sólo dá derecho de posesión al cercador.

Y sin embargo de que no hay «donde pueda asentarse y prosperar un pueblo grande, sino donde hoy está asentado y prosperando el pueblo de Ciruelitas, allí está la resolución del Ejecutivo diciendo que «en vista de lo que aparece del *informe* referido, no estima que sea el caso de usar de la facultad que le da el *decreto número 21 de 9 de julio de 1901* para hacer la expropiación de 500 hectáreas de terreno de Aranjuez, y que por lo tanto deja á los señores Vargas expedito su derecho.»

Para finalizar, vamos á poner de manifiesto en nuestro próximo y final artículo, con datos tan irrefutables como todos los que hemos presentado en apoyo de nuestros argumentos, la positiva importancia de Ciruelitas, importancia que le da derecho á esperar en esta hora de parálisis general que la abruma, en vez de un obcecado Catón que encarándosele sañudo le grite: *¡Delenda!* un compasivo Nazareno que uniendo á la dulzura de padre cariñoso, la eficacia de su poder, le diga: *¡Surge et ámbula!*

(Continuará.)

FAUSTO EL CAMPESINO.

Punts., 29 novbre. de 1902.

## CRONICA

### Rifa

De Esparta nos encarga persona autorizada para ello, manifestar que la rifa de los lotes de terreno que debía efectuarse hoy, se ha transferido para el 14 de diciembre.

### Estafa

La prensa de la capital da cuenta de haberse aprehendido á tres individuos de apellido Carvajal, quienes á cuenta de espantos y sesiones espiritistas, han estafado la bicoca de siete mil colones. Entre los estafados se encuentran: Recaredo Quirós, con ₡ 1,200-00; Florencio Villalobos, con ₡ 250-00; Ramón Quirós, con ₡ 1,500-00; Fulgencio Rojas, con ₡ 407-00; Juan Quirós A., con ₡ 90-00, y Belfort Rojas, con ₡ 1,500-00.

Como hemos dicho antes, las creencias ajenas nos merecen profundo respeto; pero siempre es bueno que la autoridad inspeccione las asociaciones incipientes de credos que pueden dar lugar á explotar á las gentes sencillas. En todo caso, ya que se han tomado esos angelitos, duro con ellos.

### En Liberia

La picadura de un insecto conocido con el nombre de «Casimpulga» puso á las puertas de la muerte al Capitán don Abel Borbón en Liberia. Felizmente fué atendido á tiempo y se encuentra salvo, lo que celebramos.

### Felicitación

La nuestra damos al apreciable caballero y jefe nuestro don Próspero Pinel, por la visita que nos hizo en el lugar de nuestros trabajos y en el pailebot de vapor *David*.

El señor Pinel es un jefe considerado, amable y espléndido con sus dependientes.

*Los jefes y oficiales de la huceria.*

### Invitación

La Junta de Educación tiene gusto en invitar al público en general, y especialmente á las autoridades y padres de familia, para que honren con su presencia los ejercicios de exámenes de estas escuelas que comenzarán el sábado 29 de los corrientes por la escuela de varones.

Junta de Educación de Puntarenas, 27 novbre. de 1902.

S. SARAVIA,  
Pdtc.

### Electores de Miramar

A exigencia del Gobernador al Tesorero de esta ciudad se pidieron al de Miramar los fondos, y ayer fueron entregados ₡ 776-80.

Si á raíz del ofrecimiento de no pedirlos en cambio del voto á los electores de Miramar hacen eso, ¿cumplirán después de haber votado? No os dejéis engañar, electores de Miramar.

### Relojero

En casa de doña Serafina Loaisiga tiene establecido su taller de relojería el conocido relojero don Francisco Gerdeón, quien se encarga también de componer máquinas y armas de fuego, garantizando su trabajo. Así nos encarga manifiestarlo.

## Nueva Sociedad

José León Quesada y Arana, Notario, y León Fernández Guardia, Corredor Jurado. —Asuntos judiciales. — Escrituras. — Inscripciones y Registros en San José. — Agencias. — Comisiones. — Remates. — Balances. — Arreglo de libros, etc.

*Especialidad en cobros judiciales ó extrajudiciales.* — Módicos honorarios.

Usase Código A. B. C. y Marsh.

Dirección telegráfica: *Agenciomi*.

Oficina abierta de 8 a. m. á 4 p. m.

## Clases

Me ofrezco para darlas en mi casa de habitación, de conformidad con los programas oficiales y con diploma para la enseñanza hasta el sexto grado.

Puedo también dar lecciones extraordinarias de inglés, dibujo artístico, caligrafía y costura.

ELENA DE MONTAGNE.

Puntarenas, nov. 1º de 1902.

### En Puntarenas

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado *Las Playitas*. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 18 de agosto de 1902.

## AVISO

Barato ofrezco á los comerciantes de esta ciudad que deseen llevar sus cuentas *en debida forma*, mis servicios en horas extraordinarias como Tenedor de libros. Aceptaré en mercaderías parte del precio de mi trabajo.

También puedo dar lecciones de francés y contabilidad.

R. MONTAGNE.

Punts., noviembre 1º de 1902.

AGENCIA GENERAL

DE

## PUBLICACIONES

Librería y Papelería

DE

IGLESIAS, HERMANOS

SAN JOSÉ.—C. R.

—:0:—

Suplicamos á todos los señores que tengan abierta suscripción á periódicos, se sirvan avisarnos si desean no continuarlas para el próximo año 1903.

Así mismo, las demás personas que deseen suscribirse por primera vez, pueden pasar ó avisar á esta Agencia, donde se las enterará de los precios y condiciones.

Recomendamos la lectura de nuestra lista de periódicos para 1903, en la que anunciamos notables rebajas en el precio de muchos de ellos, y especialmente en los de modas para señoras.

Enviamos nuestra lista á todas las personas que nos la pidan.

## Orden

Se previene á los vecinos de esta ciudad, que queda estrictamente prohibido cortar mangle en la margen del Estero, desde el punto llamado «Las Playitas» al puerto de «Chacarita», bajo la pena de cincuenta colones de multa, descontables en arresto, al infractor de esta orden. Esta disposición obedece á la necesidad de conservar el manglar que sirve de sostén al paredón y evitar en gran parte los derrumbamientos.

La Agencia Principal de Policía y la Policía activa, queda encargada del cumplimiento de esta orden.

EL GOBERNADOR,  
Uladislao Guevara

Puntarenas, 23 de Octubre de 1902.

## Dr. Richards y Gleason

Ofrece al público puntarenense trabajos de dentistería de la mejor calidad, últimos adelantos modernos americanos.

Oficina: Hotel del Canal.

Puntarenas.

# EL FAMOSO COGNAC

## P. FRAPIN & C.º

Importado únicamente por

### Alberto Fait & C.º

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases.  
 Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles.  
 Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C.º

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.º», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

### El rey de los brandigs

Gautier Freres

(Casa establecida en 1755)

—:0—

Cognac

EN BOTTELLAS, EN BARRILES,  
 1, 2, 3, 4 y 5 \* —1, 2 y 3 coronas  
 IMPORTA

C.º de Benedictis,  
 San José de Costa Rica

### El champagne de fama

Victor Clicquot

Carta blanca A, B, C.

—:0—

REIMS (Francia)

IMPORTA

C. de Benedictis,  
 San José de Costa Rica

### Ferrocarril del Pacifico

—:0:—

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

Desde el lunes 8 del corriente, el tren ordinario saldrá en los días hábiles de Esparta á las 8 a. m. y de Puntarenas á las 4 p. m.

Esparta, 4 de setiembre de 1902.

La Empresa.

## El Pacífico

—:0:—

### CONDICIONES

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| Suscripción, un mes.....    | C. 1-00     |
| Número suelto.....          | 0-10        |
| atrasado.....               | 0-25        |
| Comunicados, palabra.....   | 0-02        |
| Idem de más de columna..... | 25 % menos. |

### AGENTES

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| San José .....                | B. Romero.       |
| Cartago .....                 | Jesús Salazar    |
| Esparta .....                 | Arturo Torres    |
| San Mateo.....                | Fidel Quesada    |
| Miramar .....                 | Mateo Mena       |
| Liberia .....                 | Miguel Velásquez |
| Bebedero.....                 | A. Chavarría     |
| Bagaces .....                 | J. Ocampo        |
| Las Cañas.....                | A. Chavarría     |
| Nicoya.....                   | E. Conde R.      |
| Golfo Dulce.....              | Manuel A. Falla  |
| Santa Cruz .....              | Antenor Méndes   |
| Filadelfia.....               | Juan B. Sierra   |
| Santo Domingo de Heredia..... | Se solicita      |
| San Rafael .....              | " "              |
| Limón .....                   | " "              |
| Bolsón.....                   | " "              |
| Heredia.....                  | " "              |
| Alajuela .....                | " "              |

NOTA.—A ningún comunicado se le dará publicidad si no se acompaña su valor.

### LA MAQUINA DE ESCRIBIR

## New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Imprenta de El Pacifico